

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Jueves 23 de Junio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 243

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

El Sr. Nougues en el Congreso

EL PROYECTO SOBRE ALCOHOLES

Leído el art. 3.º y por segunda vez una enmienda del Sr. Nougues y otros Sres. Diputados que había sido leída por primera vez en esta misma sesión, dijo

El Sr. PRESIDENTE: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. VIESCA Y MENDEZ: La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar esta enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Nougues para apoyar su enmienda.

El Sr. NOUGUES: Es este artículo, en concepto de esta minoría, y seguramente en concepto de otros Sres. Diputados que entienden que no es esta cuestión de mayoría y minorías, sino cuestión nacional, y en este sentido me expresaré yo en todos los discursos que pronuncie en defensa de mis enmiendas; es este artículo la verdadera clave del proyecto de alcoholes. Como expresé en mi discurso de totalidad, es altamente injusto, no podemos consentir que pase sin nuestra protesta más enérgica el que pague igual el alcohol, llámese así, llámesele aguardiente de 45 grados que el de 65, dadas las condiciones en que se obtiene el alcohol de 45 grados por la mayor parte de los industriales, porque desaparecería forzosamente una porción de alquitaras (según cálculo de este modesto diputado más de 5.000) y desaparecerían de la industria española de 5 á 6.000 contribuyentes, y un asunto de esta importancia es natural que el Parlamento le vea con la detención que merece.

Aquí no daremos importancia á esto, pero los 5 ó 6.000 españoles que tienen toda ó parte de su fortuna invertida en una industria, y que en virtud de una votación que aquí se verifique quedan desposeídos de ella, para esos tiene verdadera importancia este artículo. Y la tiene mayor si vemos lo injusto de la tributación en cuanto se refiere á que paguen todos los licores, sin mirar su categoría, y se viene á gravar con un impuesto igual el aguardiente anisado destilado en las calderas antiguas, único licor que puede permitirse el lujo de tomar el pobre, el de una copa de aguardiente por la mañana, que la copa de cognac, chartreuse ó benedictino que toma el opulento.

Eso no puede pasar, eso es necesario que el país lo sepa, y al menos que se vea quien está dispuesto á votar una cosa, en mi concepto injusta, y quien está dispuesto á votar lo que entendemos equitativo. Hay que tener presente que en la tarifa C del art. 3.º se gravó igualmente el aguardiente anisado que el rom, el cognac, y la ginebra, y eso es injusto á todas luces por la razón que he expuesto antes; que pague enteramente igual la copa de aguardiente anisado que la copa de cognac, la de rom ó la ginebra á todo el mundo le parecía injusto, porque el que se puede permitir el lujo de tomar cognac, puede fácilmente pagar los 5 ó 10 céntimos que aumente el valor de cada copa, y en cambio, siendo el valor de lo que bebe el pobre 3 ó 5 céntimos, aumentarle en otros 5 céntimos es duplicar ese valor y en muchos casos imposibilitar al pobre de que tome aguardiente. Aparte de si es ó no conveniente tomar alcohol, yo digo que, indudablemente, si es un defecto, si es un vicio beber alcohol, debe serlo igual para el pobre que para el rico, y en igualdad de condiciones, tan vicioso será el que bebe una copa de aguardiente, como el que bebe una copa de cognac ó de rom.

En estas reflexiones y en otras que no se ocultarán seguramente ni á los individuos de la Comisión ni al Sr. Ministro de Hacienda, se ha fundado esta enmienda, que para que no pueda en forma alguna creerse que este Diputado ni esta minoría vienen aquí con ánimo político y preconcebido de hacer obstrucción, sino que el deseo de procurar, en lo que podamos, que se vote una ley armónica y una ley justa, manifiesta que solo en este sentido ha hecho uso de la palabra el que ha tenido el honor de dirigirla al Congreso.

El Sr. VIESCA Y MENDEZ: Amigo, pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. NOUGUES: A pesar de que mi querido amigo particular el Sr. Viesca hace uso de lo palabra con tal dulzura, que podría engañar á aquel que no estuviera convencido en la cuestión que se debate, yo no me puedo dar por convencido.

No me podrá S. S., con toda la galanura de su frase, demostrar que si hacemos pagar 50 pesetas al hectolitro de aguardiente anisado, de rom, de cognac ó de ginebra, no resulta gravado en la

misma cantidad de 50 el litro de uno y otro licor y que no resulta gravada la copa de aguardiente en igual cantidad que la copa de rom, de cognac ó de ginebra. Eso, en mi concepto, no tiene vuelta de hoja.

Y como el aguardiente anisado que fabrican las alquitaras de los pobres es el aguardiente que beben las clases menesterosas, y el rom, el cognac y la ginebra es el licor que beben las clases ricas, no me negará S. S. que es gravar de igual manera al que puede que al que no puede pagar.

Hay otro punto de vista en este artículo, que por más que no lo hayamos en la enmienda detallada, lo considera esta minoría y algunos que no son de esta minoría injusto, y que conviene dejar sentado, no por lo que respecta á lo que se ha de recaudar, sino por las deficiencias, mejor dicho, para las dificultades insuperables que vendrán al aplicarse esta ley, por las quejas y los clamores que se levantarán en una clase tan importante como es la clase licorera, los que se dedican á la fabricación de licores.

Esta minoría ha de dejar bien sentado que ha dado el grito de alarma, la voz de alerta, y que si después vienen modificaciones, estas modificaciones estaban previstas por esta minoría; en una palabra, que es completamente imposible que no dé lugar á grandes disgustos, á grandes trabas, á muchos expedientes y á muchas dificultades el que vengan las fábricas de licores á pagar por el producto elaborado. Esa manera de tributar es, en nuestro concepto, injusta y anómala.

Aun cuando el alcohol que se introdujera en las fábricas de licores pagase una cantidad mayor, mayor cantidad que aquel otro alcohol que se dedicara á estos usos, lo natural sería que ese alcohol pagara como materia primera al entrar en la fábrica de licor, y después el licor, la sustancia elaborada fuera una sustancia libre, que no estuviese sujeta á esa fiscalización, ni á esa investigación á que forzosamente lo ha de someter la Hacienda, si es que quiere cumplir las bases de la tarifa C, porque no hay dificultad mayor para una industria que la de que haya de ir continuamente una pareja de carabineros detrás de cada caja de botellas del licor que acaba de ser fabricado, cuando sería de gran sencillez que el hectolitro del alcohol que entrara en una fábrica de licores, si es que S. S. quieren hacer pagar á todos los alcoholes 40 pesetas, el que se dedicara á la fabricación

de licor pagara 50, 60, 70, ó la cantidad que S. S. quieran, porque está minoría, ó el que está hablando no ha venido aquí á limitar la acción del Fisco en la cuantía del impuesto; impongásele el que se quiera, pero no se creen dificultades como las que se crearán al aplicar la tarifa C en la forma que la Comisión propone y el Sr. Ministro acepta.

Con estos puntos de vista, para que sirvan en el día de mañana de tranquilidad de conciencia á estos Diputados que han previsto el caso, que lo han anunciado, que lo han sometido á la deliberación de la Cámara debo concluir, manifestando en nombre de esta minoría, que respecto á este artículo (será uno de los pocos en que la haga) pedirá votación nominal con el objeto de que se sepa quienes son los que están conformes con la desaparición de 5.000 industriales en España, y quienes son los que estamos conformes en que pueda vivir todo el mundo al amparo de la ley. Y nada más.

Nuevamente leída la enmienda del Sr. Nougues, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por suficiente número de Sres. Diputados que la votación fuera nominal.

Verificada en esta forma, no fué tomada en consideración la enmienda por 73 votos contra 27, en la forma siguiente: (El diputado de gobierno por esta circunscripción don Ramon Morenes, Marqués de Grigny, vota contra la enmienda.)

Leídos el art. 5.º y una enmienda del Sr. Nougues dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparición): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. VIESCA (D. Rafael de la): La Comisión siente mucho no poder aceptar la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparición): El señor Nougues tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Por lo que he visto, en el nuevo dictamen de la Comisión ha habido una modificación con la cual se atiende en parte á los propósitos de esta enmienda, y no concibo cómo habiendo admitido lo más importante no se ha atendido al detalle. Esta enmienda no significa nada que venga á atentar á la esencia del proyecto de alcoholes.

En primer lugar, conoce la Comisión la manera de funcionar las Sociedades cooperativas en España? Yo tengo el deber de creer que sabe el Sr. Ministro de Hacienda, y si sabe lo que son y cómo funcionan principalmente en Cataluña, que es donde yo las conozco, en que bastan unos reglamentos aprobados en el

Gobierno civil, ¿por qué se le viene a exigir nada menos que una escritura pública cuando se dedican a la destilación del alcohol? De manera que la ley va a venir ahora a mermar lo que otra ley dispone, a hacer que la libertad de asociación quede mermada por una ley de tributación del alcohol, y eso en forma alguna lo hemos de dejar pasar, porque atenta, incluso, a los principios sustentados en la Constitución.

De manera que hemos de insistir, y a ello nos obliga el Sr. Ministro de Hacienda, en que se borren las palabras «escritura de su constitución».

De todas las Sociedades cooperativas que funcionan en España, no hay seguramente cuatro que tengan escritura de constitución; tienen reglamentos aprobados por el Gobierno civil de la provincia, y funcionan a virtud de lo que disponen sus estatutos, y obligarlas a que hagan escritura de constitución; que les costará de 400 a 500 pesetas entre el valor de la escritura, pago de derechos reales y timbre, equivale a decretar la muerte de las Sociedades cooperativas agrícolas, de una importancia grandísima en Cataluña, y esto no lo hemos de dejar pasar sin que se sepa de una manera categórica que es lo que el Sr. Ministro de Hacienda está dispuesto a aceptar en este punto.

Otra advertencia también de gran importancia, a pesar de que al Sr. Ministro le parezca que no se refiere a la potencia mínima de los aparatos de destilación, punto acerca del cual ya disparamos en el debate sobre la totalidad. Pareció al Sr. Ministro de Hacienda que era cosa pequeña lo de los 1.000 hectolitros, y ahora viene S. S. ó viene la Comisión y lo modifican en el sentido de que los aparatos destilatorios puedan producir 1.000 hectolitros anuales. Esto parecerá que ya salva la situación, ya no hay tal cosa. Si se pudiera fabricar alcohol de una manera regular y ordinaria, si todos los días se pudiera cargar la caldera y obtener los 2 ó 3 hectolitros según la potencia del aparato, estaría muy bien; pero es que la caldera no se puede encender sino en determinadas épocas, y el resto del año está apagada. De manera que esa potencia mínima habrá de ser de un trimestre ó a lo más de un cuatrimestre, porque el resto del año está la fábrica sin funcionar. Y está cerrada, no por voluntad del fabricante, sino por falta de primera materia, por falta de vino, porque no se destila vino hasta después del mes de Marzo en que empieza a picarse, y porque no se destilan orujos más que durante los dos ó tres meses que siguen a la recolección.

De modo que es necesario que nos fijemos con detención en este asunto, porque tiene más importancia de la que parece; es necesario que la Comisión vuelva a estudiarlo, vuelva sobre su acuerdo, y asesorada por el Sr. Ministro de la Hacienda, venga a dictaminar, ó que no es necesario fijar la potencia quede reducida a 100 ó 200 hectolitros, cantidad considerable, porque para obtener 200 hectolitros de alcohol se necesita destilar unos 2.000 hectolitros de vino, y son muy pocos los pueblos en que se puede destinar tantos hectolitros. Desgraciado el pueblo que haya de destilar 2.000 hectolitros de vino porque es señal de que ese pueblo no ha podido vender el vino.

De manera que con reducir la potencia mínima a 200 hectolitros, y no anual, sino trimestral, ó en cuatro meses, porque repito que no se produce alcohol de vino todo el año, que sólo los fabricantes de alcohol industrial de maíz, de pasas, etc., etc., son los que se pueden permitir el lujo de tener abierta la fábrica todo el año, y suprimiendo además lo relativo a la escritura de constitución, queda-

rá el artículo bien y quedará este Diputado satisfecho; de lo contrario, se verá obligado a sostener su enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. MARTIN SANCHEZ.

(Se continuará)

En el Ayuntamiento

Tampoco ayer pudo celebrar sesión nuestra Corporación municipal, por no haber comparecido a la hora señalada número suficiente de señores ediles.

En la de segunda convocatoria, que tendrá lugar el sábado, se tratará el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Registro de los «Boletines oficiales.»

3.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º Sacar a concurso la reparación del muro del jardín público.—2.º Autorizando a don José Bertrán para revocar y pintar una fachada.—3.º Aprobando una cuenta presentada por don Ramón Garcia por varios enseres para la brigada de obras.—4.º Aprobando una cuenta de don José Granada por el suministro de piedra para aceras y pasos adoquinados.—5.º Aprobar la liquidación de la piedra machacada suministrada por el contratista don José Solsona.—6.º Autorizando a doña Joaquina Sitja para efectuar obras de reforma en una casa de la calle de Mendez Nuñez.

4.º Dictamen de la Comisión de Gobernación: 1.º Referente a las clasificaciones de matarifes por la categoría que les corresponda.—2.º Nombrando un meritorio en la sección de Vigilancia.

5.º Acuerdos de la Comisión de Aguas.

6.º Extracto de los acuerdos tomados en el Ayuntamiento en los meses de Enero y Febrero último.

7.º Resolución del expediente presentado por el mozo José Ximenis Miraball.

8.º Instancias de don Juan Munté don Joaquín Batlle y don José Pinet y otro.

LA FIESTA DEL PROGRAMA

EN EL CENTRO FEDERAL

Lo desapacible del tiempo, puesto que media hora antes de la anunciada para la velada, cayó sobre esta ciudad un abundante aguacero, acompañado de continuo relampagueo y truenos no fué óbice para que la fiesta celebrada anoche en el Centro Federal, respondiera a la grandiosidad a que se dedicaba, como es la promulgación del sabio Programa de 22 de junio de 1894 obra del insigne maestro del federalismo español don Francisco Pi y Margall.

Ni el espacio de que disponemos, ni lo avanzado de la hora en que terminó la velada, nos permiten hacer una reseña extensa de la misma, cual sería nuestro deseo.

La concurrencia, que era numerosa, destacándose los palmitos de encantadoras pollitas que con su presencia daban al acto que se celebraba mayor realce aplaudió frenéticamente los elocuentes discursos pronunciados por los señores Cavallé, presidente del Comité Federal; Marrasé, de Vilaseca, y Nougés, diputado a Cortes por esta circunscripción, desarrollando todos los diferentes puntos que contiene el Programa cuyo décimo aniversario de su publicación se conmemoraba, poniéndose de relieve las ventajas que sobre cualquier otro régimen reporta la federación y autonomía para el progreso y bienestar de los pueblos.

Al terminar su discurso el señor Nougés resonó en el local una atronadora y continuada salva de aplausos, viéndose obligado nuestro diputado a levantarse de nuevo para dar las gracias por las manifestaciones de simpatía de que era objeto y prometiendo que el próximo viernes se honrará llevando la representación de los federales de Tarragona al acto de la colocación de la lápida en la casa que nació, en Barcelona, el insigne hombre público don Francisco Pi y Margall.

Con motivo de la velada, en los salones del Centro Federal, tuvimos el gusto de saludar a estimados correligionarios de los pueblos circunvecinos que en comisión vinieron para asistir a tan importante fiesta.

El señor Cavallé dió cuenta de las adhesiones al acto, dando lectura al siguiente telegrama:

Presidente Centro Federal. Mora 22, 11'15.

Salude correligionarios conmemoración fiesta del Programa, deseando República Federal.—José Mani Ferrus.

Sección de noticias

No contestamos a *Heraldo de Tarragona*, por haber malgastado el tiempo buscando el suelto que en su artículo de primera plana, dice nos dedica en la sección de crónica.

Puede que lo encontremos hoy.

En el republicano pueblo de Santa Bárbara, el sábado próximo, día 25, se celebrará un importante mitin de propaganda republicana, el cual tendrá lugar en los espaciosos salones del Centro Republicano, cuya inauguración se verificará el mismo día.

Nuestro distinguido amigo el diputado por esta circunscripción don Julian Nougés, correspondiendo a la atenta invitación de aquel Comité, tomará parte en el mitin que promete verse concurridísimo, pues son varias las comisiones de los pueblos comarcanos que han prometido su asistencia.

A las cinco y cuarto aproximadamente de la madrugada de ayer, dos amigos de lo ageno penetraron en el establecimiento-exposición que en la Rambla de San Juan posee nuestro distinguido amigo don Juan Caballé Goyeneche.

Para llevar a cabo su intento, abrieron con ganza la puerta ondulada del establecimiento, que levantaron tranquilamente y volvieron a cerrar una vez dentro, pero sin entornar la cerradura.

Cuando creyeron estar seguros de no ser vistos ni oídos por nadie, dirigieron-se a un pequeño pupitre que tiene el señor Cavallé, forzando la cerradura con una palanqueta.

El dependiente de la casa don Luis Panadés que se hallaba descansando en una de las habitaciones, al oír el ruido, preguntó que quien había, creyendo sería el mozo que va a abrir y a limpiar todas las mañanas.

Apercibidos los ladrones del señor Panadés, penetraron en el dormitorio del mismo, llevando uno de ellos una cerilla en una mano y un puñal de grandes dimensiones en la otra, no sin que su compañero estuviera provisto también de un enorme cuchillo.

A las voces de ladrones! dadas por el dependiente huyeron los cacos, sin que el señor Panadés pudiese darles alcance apesar de haberles seguido hasta la puerta.

Es por demás vergonzoso el estado de abandono en que queda nuestra ciudad desde que se retiran los serenos y vigi-

lantes hasta que sale la guardia municipal y agentes de orden público, pues según parece, la pareja nocturna de estos también se retira a la misma hora que los serenos.

Segun manifestación del propio señor Panadés, uno de los ladrones era de aspecto murciano ó andaluz, de facha muy parecida a alguna de las pintas que nos ha traído la arrendataria de consumos.

Nos abstenemos de hacer comentarios sobre el hecho, por estar el asunto sub-judice.

Esta noche, en el acreditado restaurant de París, se celebrará el banquete con que la Cámara de Comercio de esta ciudad obsequia al elocuente y batallador diputado por esta circunscripción, nuestro distinguido amigo don Julian Nougés, por su brillantísima campaña llevada a cabo en el Congreso contra el proyecto sobre alcoholes y por sus activas gestiones para conseguir la rebaja de la contribución industrial de esta ciudad.

Ayer falleció nuestro querido amigo y correligionario con Ramón Sans Sanch, víctima de pertinaz dolencia.

A su apreciable familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Del arrendatario de las sillas de la Rambla de San Juan, nuestro querido amigo y correligionario don Ramón Prats, hemos recibido un abono para la presente temporada.

Agradecemos al señor Prats la atención que con nosotros ha tenido.

Están haciéndose activas gestiones para que los días 1, 2 y 3, del próximo julio trabaje en nuestro teatro Principal la compañía del eminente actor Enrique Borrás, que en la actualidad trabaja en Reus.

Las obras que representaría serían «Terra baixa», de Guimerá; «El mistich» de Rusiñol, y «La Mare Eterna» de Iglesias, tres genios de la literatura moderna catalana.

Celebraremos se confirme la noticia, pues no dudamos que la venida de Borrás a esta ciudad sería bien recibida por los verdaderos amantes del arte de Talía.

Hasta el 15 de julio no termina el plazo voluntario para la expedición de las cédulas personales del corriente ejercicio.

Ha visitado nuestra redacción el primer número de *El Faro*, periódico quincenal que ve la luz pública en Amposta, fundado por entusiastas republicanos que quieren llevar también su grano de arena para trabajar en defensa de nuestros redentores ideales.

Devolvemos al nuevo colega correligionario el cariñoso saludo que a la prensa dirige, deseándole largos años de vida y pocos tropiezos con el lapiz rojo.

La Sociedad de Cazadores de esta ciudad ha gratificado con tres pesetas a un pastor, por la conservación de un nido de perdices sito en la partida de «Parany de Salas.»

Es digna de encomio la conducta observada por dicho pastor, la que deberían imitar nuestros convecinos, para la procreación de volatería, tan escasa en nuestros campos.

La Administración de Hacienda de esta provincia ha aprobado los apéndices al amillaramiento correspondiente a

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujasas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Finme, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestion del Hígado, del Bezo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliomas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Ecgemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia